

	REUNIÓN GRUPO NÚCLEO	Acta Nro. AM-2023-05
	Fecha:	29/6/2023
	Hora:	15h00 a 16h40
	Lugar:	Presidencia de la República, sala de reuniones 1er piso Edificio la Unión (Chile y Benalcázar)
Asistentes:	Miembros: Presidencia , Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Fundación de Ayuda Por Internet, Fundación Esquel, UHemisferios, Diálogo Diverso, Fundación DATALAT, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Secretaría Nacional de Planificación. Observadores: Academia: IAE, UTPL Otras funciones: Consejo de la Judicatura, Consejo Nacional Electoral Niveles de Gobierno: Consorcio de Gobiernos Provinciales de Ecuador.	
Orden del día:		Resoluciones:
1. Bienvenida e inicio de la reunión. Lectura y aprobación del orden del día (agenda).		Presidencia da la bienvenida FCD da lectura al orden del día y pone a consideración de los presentes. IAE solicita incluir un punto en Varios: Gobierno Abierto y proceso electoral; la cual se aprobó por unanimidad.
2. Aprobación del Nuevo Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Grupo Núcleo.		Presidencia presenta el Reglamento trabajado con la Comisión, que considera la conformación del nuevo GN incluyendo a las demás funciones del Estado, niveles de Gobierno, la academia y el sector privado. Conforme las acciones que fueron propuestas para la reforma del Reglamento, en la sesión correspondió su aprobación para avanzar con la posesión del nuevo GN, que según el Acuerdo Ministerial SGAPG-2023-0001 se debe cumplir hasta el 11 de julio 2023 y se propone formalizar el nuevo Grupo Núcleo hasta el 10 de agosto. Presidencia da a conocer una versión del Reglamento que incluye observaciones de la Unidad Jurídica de Presidencia, dando lectura a cada artículo y recibiendo los comentarios de los miembros del GN. Se aceptó la inclusión de los "Considerandos" propuestos, el artículo referente a Principios, y los ajustes de forma realizados; además de un cambio en la selección de miembros de sociedad civil. FCD propone modificar el punto de paridad de género, reemplazando el apartado por "representación sectorial igualitaria" y la propuesta se incluye en el reglamento. IAE propuso la postulación libre de cualquier organización de sociedad civil, sin que sea un requisito pertenecer a la Red de Gobierno Abierto; sin embargo, Datalat propuso agregar que los miembros provengan de un proceso que lo defina la Red, propuesta que fue aceptada. Respecto a la elección de miembros del sector privado, desde Presidencia se expuso la predisposición de apoyar a que el proceso de selección cuente con postulantes para lo cual se realizará el debido proceso de convocatoria. Con estas acaloraciones, se realizaron los ajustes propuestos. Al no haber más observaciones al documento fue aprobado el Reglamento por unanimidad en la presente sesión.
3. Colaboración de la DPE en otros compromisos del Plan de Acción relacionados a transparencia y acceso a la información.		La DPE indicó que a partir de la vigencia de la LOTAIP 2.0 que considera las nuevas formas de transparencia focalizada y colaborativa, y que de igual manera al ser el órgano rector del acceso a la información pública y transparencia, en este espacio se puso a consideración el apoyo de la DPE en los compromisos que cuenten con el componente de transparencia (1-Justicia abierta, 8-Presupuesto abierto, 9-Beneficiarios finales, 10-FITI). La Presidencia agradeció el trabajo realizado por la DPE en los planes de acción y se compromete a proponerlos como un actor adicional con los responsables de los compromisos, para que se incorpore a medida que sea posible los temas de transparencia y acceso a la información pública en los hitos de los compromisos que correspondan.
4. Cumplimiento del Acuerdo Ministerial SGAPG-2023-0001.		Presidencia indica que está por cumplirse el plazo que establece el acuerdo para la conformación del nuevo GN, presenta una hoja de ruta para elección de nuevos miembros. Además se compromete a solicitar los delegados de las funciones del Estado y niveles de gobierno, así como a realizar la convocatoria para elección de los representantes del sector privado. Consulta a sociedad civil y academia, la posibilidad de que convoquen a selección de sus miembros durante el mes de julio. FCD a nombre de sociedad civil indica que es posible realizar el proceso en el siguiente mes y que realizarán la convocatoria lo antes posible. IAE a nombre de academia se compromete a trasladar el Reglamento a la REGAP y a cumplir con el proceso en las fechas propuestas; recomienda remitir la normativa formalmente a la Red y que los procesos de convocatoria se realicen en el sitio web de GA; recibe total apertura de parte de Presidencia.
5. Implementación de los compromisos – Acciones a considerar/gestionar para avanzar en su implementación.		FCD elevó a consideración de GN el realizar un plan de contingencia para la transición del nuevo gobierno y que los compromisos puedan ejecutarse con fondos de cooperación de acuerdo a lo programado. De igual manera, Presidencia resaltó las fortalezas del GN y su agenda definida. Se acuerda en tener un plan de contingencia así como tener un análisis de cada compromiso y acciones proactivas que permitan su continuidad. Presidencia se comprometió a presentar un estado de situación de cada compromiso en la siguiente de acuerdo a lo reportado en la plataforma de seguimiento del PAGA.
6. Varios: - GA y proceso electoral (inclusión solicitada por IAE) - Red de Lenguaje Claro Ecuador. - Documentos técnicos y comunicacionales de Gobierno Abierto. - Informar sobre la presentación del diagnóstico de la métrica de Estado abierto. - Curso GA – Primera Edición 2023. - Anuncios y/u otros. - Cierre.		- IAE expresó su inquietud sobre el proceso electoral y las nuevas autoridades que puedan llegar a la Presidencia, por lo que recomienda que GN trate de posicionar GA con los candidatos. Presidencia por su parte reconoce que es rol de academia y sociedad civil, el poner en conocimiento el proceso de GA en la parte política y recomienda que se lo pueda desarrollar desde sus espacios. - DPE, en cumplimiento del art. 31 de la LOTAIP, ha conformado la Red de Lenguaje Claro Ecuador, con la participación de varias entidades del sector público, academia y sociedad civil, con el objetivo de poner primero al lector/usuario, con la finalidad de ayudar a entender sus necesidades y darle herramientas e instrumentos para que pueda utilizar en trámites, documentos judiciales. Además, invitó a que más entidades puedan sumarse y se comprometió en compartir la guía normativa que se encuentra desarrollada. - La DGA manifiesta que está realizando el levantamiento de procesos de la parte comunicacional y guías técnicas como buenas prácticas que tiene el Ecuador. - Presidencia manifiesta que a través de PNUD, se elaboró una trabajo para el diagnóstico y medición de los pilares de Estado abierto en todo el Estado, el mismo que se dará a conocer en la próxima reunión. - Para el mes de julio se dará apertura al curso de GA en el moodle del Ministerio de Trabajo, y se invita a manifestar el interés de las entidades para su participación. - Desde OGP se ha remitido información sobre el proceso de adhesión para Gobiernos Locales, información que se remitirá a través de CONGOPE y AME para que puedan participar en las postulaciones entre septiembre 2023 y enero 2024, manifestando el apoyo y predisposición de acompañamiento desde la Presidencia.
Elaborado por:		Dirección de Gobierno Abierto
Anexos: - Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Grupo Núcleo (enviado mediante correo electrónico el 30-jun-23)		

Subsecretario de Gestión Gubernamental
Secretaría de Administración Pública y de Gabinetes
Presidencia de la República del Ecuador

Director Ejecutivo
Fundación Ciudadanía y Desarrollo

Director de Gobierno Abierto
Subsecretaría de Gestión Gubernamental